

ADN probó que violó a su hija y la embarazó 2 veces

Investigaron por denuncia anónima efectuada a la Jefatura.



Familiares y vecinos de la víctima declararon en sede judicial el viernes. Foto: F. Fernández

RIVERA – FREDDY FERNÁNDEZ – 03 julio 2016

Un matrimonio terminó procesado por la jueza de feria, Noelia Sánchez, al concluir la instancia judicial de la "Operación Declive". El hombre fue remitido a la cárcel por reiterados delitos de violación, incesto y violencia privada. En tanto, la mujer resultó procesada sin prisión por "omisión a los deberes inherentes a la patria potestad". Se le impuso su presentación en el Centro de Medidas Sustitutivas los días lunes, miércoles y viernes desde las 8:00 hasta las 12:00 horas, por el término de 4 meses.

Las dos personas fueron detenidas por la División de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera, por su presunta participación en hechos de abuso sexual a familiares.

Luego de las actuaciones y averiguaciones correspondientes se pudo establecer que J. C. G. L., uruguayo de 56 años, había abusado sexualmente de dos de sus hijas, desde que estas tenían aproximadamente 11 años de edad. La madre de ambas, de iniciales M.L.L.G., uruguaya, de 56 años, conocía lo sucedido y no había denunciado los hechos.

Durante 12 años el hombre sometió sexualmente a una de sus hijas, hoy mayor de edad, la cual quedó embarazada dos veces. Uno de los bebés falleció por una mala formación congénita. Al niño que hoy tiene 7 años se le realizó un examen de ADN que dejó en evidencia que era hijo del hombre ahora enviado a prisión. El esclarecimiento del episodio se dio a partir de una denuncia anónima recibida hace poco más de 10 días por la Jefatura de Policía. Al llegar a los 18 años, después de amenazas y grandes sufrimientos, la víctima (que hoy tiene 21) había puesto fin a las violaciones de su padre.

La División Trata y Tráfico de Personas, desde su creación concretada el 12 de octubre de 2013 realizó 41 operativos, asistiendo a 72 víctimas. Con los procesamientos de las últimas horas se elevó a 85 el número de remitidos a prisión.

Premiados.

El trabajo que lleva adelante el equipo que dirige el suboficial Óscar Borba ya fue reconocido el año pasado por el Ministerio del Interior.

Esta dependencia estatal, el 18 de diciembre, día de la Policía nacional, entregó al grupo el premio "Emilio Massat", máximo galardón que reciben funcionarios que descollaron en su labor o por actos heroicos.

Con relación a esa distinción, el jefe de policía, comisario General (R) Wilfredo Rodríguez, manifestó su enorme satisfacción y destacó que se trataba de algo singular, anotando que "es poco común que oficiales del interior reciban tal reconocimiento, y mucho menos, personal subalterno".

Variantes.

Los delitos de corte sexual cometidos contra menores en Rivera y resueltos en tribunales han sido muy variados. A mediados de junio la Justicia dispuso el procesamiento sin prisión de la madre de una joven de 16 años, en la localidad de Villa Vichadero, por un delito de omisión a los deberes inherentes a la patria potestad después de probarse que su hija de 16 años era sometida a explotación sexual.

En septiembre del año pasado un hombre marchó a prisión por abusar de niños cuyas edades oscilan entre los 8 y 12 años. Los llevaba a una pieza a ver videos pornográficos y allí los obligaba a masturbarse en grupo.

Una jornada interminable.

Previa orden judicial, la policía se dirigió el pasado viernes a la finca del barrio Mandubí en donde arrestó al hombre de iniciales J.C.G.L. de 56 años acusado, entre más delitos, de haber violado a su hija desde que esta era pequeña. En horas de la noche del viernes él fue el último en declarar ante la sede judicial de Rivera. Antes lo había realizado la joven víctima de violación, su madre, la actual pareja del hombre denunciado y vecinos del barrio. A las 21:10 la magistrada envió al hombre a prisión.

Se suicidó el hombre procesado con prisión por violar a su hija

El hombre había sido enviado a la cárcel por reiterados delitos de violación, incesto y violencia privada. Este domingo se informó que se quitó la vida en el establecimiento carcelario.

Domingo julio 3 2016

El hombre que fue procesado con prisión por la Justicia de Rivera por violar a su hija durante 12 años se quitó la vida este domingo en el establecimiento carcelario donde se encontraba, confirmaron a El País fuentes judiciales.

El hombre fue remitido a la cárcel por reiterados delitos de violación, incesto y violencia privada, luego que un examen de ADN comprobara el abuso sobre su hija, a la que había embarazado en dos oportunidades.

En tanto, la madre de la joven resultó procesada sin prisión por "omisión a los deberes inherentes a la patria potestad". Se le impuso su presentación en el Centro de Medidas Sustitutivas los días lunes, miércoles y viernes desde las 8:00 hasta las 12:00 horas, por el término de 4 meses.

Durante 12 años el hombre sometió sexualmente a una de sus hijas, hoy mayor de edad, la cual quedó embarazada dos veces. Uno de los bebés falleció por una mala formación congénita. Al niño que hoy tiene 7 años se le realizó un examen de ADN que dejó en evidencia que era hijo del hombre.